

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2019 XIV LEGISLATURA Núm. 1 Pág. 1

SESIÓN CONSTITUTIVA

Sesión plenaria núm. 1

celebrada el martes 3 de diciembre de 2019

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Constitución de la Mesa de Edad	3
Real decreto de convocatoria de elecciones	4
Relación alfabética de señoras y señores diputados electos	4
Recursos contencioso-electorales interpuestos	11
Elección de la Mesa del Congreso de los Diputados	11
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución	15
Discurso de la señora presidenta del Congreso de los Diputados	18

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

_	Página
Constitución de la Mesa de Edad	3
Se constituye la Mesa de Edad, formada por los diputados electos don Agustín Zamarrón More presidente, y doña Marta Rosique i Saltor y doña Lucía Muñoz Dalda, como secretarias.	eno, como
	Página
Real decreto de convocatoria de elecciones	4
La señora secretaria de la Mesa de Edad (Rosique i Saltor) da lectura al artículo 5 del Real Decreto de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convo elecciones.	
_	Página
Relación alfabética de señoras y señores diputados electos	4
Por las secretarias de la Mesa de Edad, señoras Rosique i Saltor y Muñoz Dalda, se procede a de la lista de diputados electos.	dar lectura
_	Página
Recursos contencioso-electorales interpuestos	11
La señora secretaria de la Mesa de Edad (Rosique i Saltor) da cuenta del escrito de la Junta Central por el que se informa de que no se han presentado recursos contencioso-electorale	
_	Página
Elección de la Mesa del Congreso de los Diputados	11
De acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 37 del Reglamento, se procede a la elec Mesa del Congreso de los Diputados.	cción de la
Elección del presidente.	

Realizada la votación y verificado el escrutinio, el señor presidente de la Mesa de Edad da cuenta del resultado, que es el siguiente: 167 votos a favor de la señora Batet Lamaña, 91 votos a favor de la señora Pastor Julián, 52 votos a favor de la señora Olona Choclán, 11 votos en blanco y 28 votos nulos.

Al no haberse obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, el señor presidente de la Mesa de Edad anuncia que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 37.1 del Reglamento, se ha de proceder a una nueva votación entre los que hayan alcanzado las dos mayores votaciones.

Realizada la segunda votación y verificado el escrutinio, el señor presidente de la Mesa de Edad da cuenta del resultado, que es el siguiente: 166 votos a favor de la señora Batet Lamaña, 140 votos a favor de la señora Pastor Julián, 11 votos en blanco y 29 votos nulos.

Queda proclamada presidenta de la Cámara doña Meritxell Batet Lamaña.

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 3

Elección de los vicepresidentes.

Realizada la votación y verificado el escrutinio, resultaron elegidos don Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, por 108 votos a favor; doña Ana María Pastor Julián, por 101 votos a favor; doña María Gloria Elizo Serrano, por 77 a favor, y don Ignacio Gil Lázaro, por 52 votos a favor. Asimismo hubo 1 voto en blanco y 9 votos nulos.

Elección de los secretarios.

- Realizada la votación y verificado el escrutinio, el señor presidente de la Mesa de Edad da cuenta del resultado, que es el siguiente: 67 votos a favor de la señora Hernanz Costa, 67 votos a favor del señor Pisarello Prados, 60 votos a favor del señor Sánchez Serna, 58 votos a favor del señor Suárez Illana, 52 votos a favor del señor Figaredo Álvarez-Sala, 43 votos a favor del señor Espejo-Saavedra Conesa, 1 voto en blanco y ningún voto nulo.
- Al haberse producido un empate, el señor presidente de la Mesa de Edad anuncia que se ha de realizar una nueva votación, de acuerdo con el artículo 37.3 del Reglamento.
- Realizada la segunda votación y verificado el escrutinio, el señor presidente de la Mesa de Edad da cuenta del resultado, que es el siguiente: 91 votos a favor del señor Pisarello Prados y 87 a favor de la señora Hernanz Costa.
- Resultan elegidos secretarios de la Cámara don Gerardo Pisarello Prados, doña Sofía Hernanz Costa, don Javier Sánchez Serna y don Adolfo Suárez Illana.

- Se procede a la prestación del juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, en primer lugar por la señora presidenta de la Cámara, a continuación por los miembros de la Mesa, seguidamente por el resto de señoras y señores diputados, y finalmente por los miembros del Gobierno en funciones, diputados electos.
- La señora presidenta del Congreso de los Diputados manifiesta que las señoras y los señores diputados que han contestado al llamamiento han adquirido la condición plena de diputadas o diputados.

Hacen uso de la palabra los señores Casado Blanco y Abascal Conde y la señora Arrimadas García.

Contesta la señora presidenta.

Tras dirigir unas palabras a la Cámara, la presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Reglamento, declara constituido el Congreso de los Diputados, de cuyo hecho dará cuenta a su majestad el Rey, al Senado y al Gobierno.

Se levanta la sesión a las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): Señorías, se abre la sesión. En virtud de lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Mesa de Edad ha quedado constituida por el diputado electo de mayor edad de los presentes, don Agustín Zamarrón

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 4

Moreno —es decir, yo mismo—, como presidente, y por las dos más jóvenes como secretarias, a saber, doña Marta Rosique i Saltor y doña Lucía Muñoz Dalda, según los datos que constan en la Cámara.

Señorías, el artículo 99 de nuestra Constitución expone el artificioso modo para el nombramiento de presidente de Gobierno, dando inicio a un proceso que culmina en un Gobierno legítimo y pleno en sus atribuciones; al hacerlo determina la grave responsabilidad de los intervinientes en el proceso, en lo que afecta a la responsabilidad de las señoras y señores diputados y de la Cámara en pleno. Cierto es que responsabilidad, mérito y empeño es distinto para cada actor, mas cualquier comentario al respecto en punto y hora es enojoso, indebido y a mi voluntad está vedado. Reitero, pues, la responsabilidad de los señores diputados de la legislatura y la del Congreso de los Diputados como asamblea representativa. (Se pone en pie).

Señorías, desde la dignidad institucional que circunstancialmente ostento como presidente de la Cámara de los diputados en la Mesa de Edad, con la humildad debida, obligada al político cuya razón de ser y oficio es el servicio a la ciudadanía, pido perdón al pueblo español, soberano único, por el incumplimiento en la XIII Legislatura del trascendente mandado constitucional de otorgar Gobierno a la nación. (Hace una reverencia y toma asiento).

Señorías, ahora ya seamos todos bienvenidos a la XIV Legislatura; su ejecutoria de nosotros depende. Hagámosla larga y fructífera.

REAL DECRETO DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento, por la señora secretaria de la Mesa de Edad se va a dar lectura al Real Decreto de convocatoria, a la relación de señoras y señores diputados electos y a la relación de recursos contencioso-electorales interpuestos.

La señora secretaria primera de la Mesa de Edad tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE LA MESA DE EDAD** (Rosique i Saltor): Artículo 5 del Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones: Celebradas las elecciones convocadas por este real decreto, las Cámaras resultantes se reunirán en sesiones constitutivas el día 3 de diciembre de 2019 a las diez horas. Dado en Madrid el 24 de septiembre de 2019. Felipe, Rey. La presidenta del Congreso de los Diputados, Meritxell Batet Lamaña.

RELACIÓN ALFABÉTICA DE SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS ELECTOS.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): Las señoras secretarias de la Mesa procederán a dar lectura de la relación alfabética de señoras y señores diputados.

La señora SECRETARIA DE LA MESA DE EDAD (Rosique i Saltor): Junqueras i Vies, Oriol; Forn Chiariello, Joaquim; Turull i Negre, Jordi; Sànchez Picanyol, Jordi... (Protestas.—El señor Garcés Sanagustín: ¿¡Qué está pasando!?—Aplausos de varias señoras y señores diputados).

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): Señora secretaria, la llamo al orden, por favor.

Por las señoras secretarias de la Mesa de Edad, señoras Rosique i Saltor, y Muñoz Dalda, se procede a dar lectura de la lista de las señoras y señores diputados electos.

ÁBALOS MECO, José Luis ABASCAL CONDE, Santiago ACEVES GALINDO, José Luis AGIRRETXEA URRESTI, Joseba Andoni AIZCORBE TORRA, Juan José AIZPURUA ARZALLUS, Mertxe ALCARAZ MARTOS, Francisco José ALFONSO CENDÓN, Javier

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 5

ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín

ALONSO PÉREZ, José Ángel

ALONSO SUÁREZ, María Olga

ALONSO-CUEVILLAS I SAYROL, Jaume

ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Cayetana

ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz

ANDRÉS AÑÓN, Carmen

ANDRÉS BAREA, Josefa

ANGULO ROMERO, María Teresa

ANTÓN CACHO, Javier

ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Carlos

ARANDA VARGAS, Francisco

ARANGÜENA FERNÁNDEZ. Pablo

ARRIMADAS GARCÍA, Inés

ASARTA CUEVAS, Alberto

ASENS LLODRÀ, Jaume

BAL FRANCÉS, Edmundo

BALDOVÍ RODA, Joan

BARANDIARAN BENITO, Íñigo

BAS CORUGEIRA, Javier

BASSA COLL. Montserrat

BATET LAMAÑA, Meritxell

BEL ACCENSI, Ferran

BELARRA URTEAGA, Ione

BELTRÁN VILLALBA, Ana María

BERJA VEGA, Laura

BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio

BETORET COLL, Vicente

BLANQUER ALCARAZ, Patricia

BOADELLA ESTEVE, Genís

BORRÀS CASTANYER, Laura

BORRÁS PABÓN, Mireia

BORREGO CORTÉS, Isabel María

BOTELLA GÓMEZ, Ana María

BOTRAN PAHISSA, Albert

BRAVO BARCO, Eva

BUENO CAMPANARIO, Eva Patricia

CABALLERO GUTIÉRREZ, Helena

CABEZÓN CASAS, Tomás

CALLEJAS CANO, Juan Antonio

CALVO LISTE, Pablo Juan

CALVO POYATO, Carmen

CAMBRONERO PIQUERAS, Pablo

CAMPO MORENO, Juan Carlos

CANALES DUQUE, Mariana de Gracia

CANCELA RODRÍGUEZ, Pilar

CANTERA DE CASTRO, Zaida

CAÑADELL SALVIA, Concep

CAÑIZARES PACHECO, Inés María

CAPDEVILLA I ESTEVE, Joan

CARAZO HERMOSO, Eduardo

CARCEDO ROCES, María Luisa

CARRILLO DE LOS REYES, Beatriz Micaela

CARVALHO DANTAS, María

CASADO BLANCO, Pablo

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 6

CASARES HONTAÑÓN, Pedro

CASERO ÁVILA, Alberto

CASTELLÓN RUBIO, Miguel Ángel

CASTILLO LÓPEZ, Elena

CELAÁ DIÉGUEZ, Isabel

CERDÁN LEÓN, Santos

CERQUEIRO GONZÁLEZ, Javier

CHAMORRO DELMO, Ricardo

CLAVELL LÓPEZ, Óscar

CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José

CORREDOR SIERRA, María Beatriz

CORTÉS CARBALLO, Mario

CORTÉS GÓMEZ, Ismael

CRESPÍN RUBIO, Rafaela

CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad

CUATRECASAS ASUA, Juan

DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia

DE LUNA TOBARRA, Llanos

DE MEER MÉNDEZ, Rocío

DE QUINTO ROMERO, Marcos

DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús

DELGADO ARCE, Celso Luis

DELGADO GARCÍA, Dolores

DÍAZ GÓMEZ, Guillermo

DÍAZ PÉREZ, Yolanda

DIOUF DIOH, Luc Andre

DUQUE DUQUE, Pedro

DURÁN PERALTA, José Carlos

ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio

ECHENIQUE ROBBA, Pablo

ELIZO SERRANO, María Gloria

ELORZA GONZÁLEZ, Odón

ERITJA CIURÓ, Francesc Xavier

ERREJÓN GALVÁN, Íñigo

ESPAÑA REINA, Carolina

ESPEJO-SAAVEDRA CONESA, José María

ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván

ESTEBAN BRAVO, Aitor

ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia

FAGÚNDEZ CAMPO, Antidio

FANECA LÓPEZ, María Luisa

FERNÁNDEZ BENÉITEZ, Andrea

FERNÁNDEZ CASERO, Ana Belén

FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, Sofía

FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro

FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás

FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael

FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo

FERRER TESORO, Sonia

FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María

FRANCO CARMONA, Isabel

FRANCO PARDO, José Manuel

GAGO BUGARÍN, Diego

GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción

GAMAZO MICÓ, Óscar

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 7

GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario

GARCÍA ADANERO, Carlos

GARCÍA CHAVARRÍA, María Montserrat

GARCÍA DÍEZ, Joaquín María

GARCÍA EGEA, Teodoro

GARCÍA GÓMEZ, Valentín

GARCÍA LÓPEZ, Maribel

GARCÍA MORÍS, Roberto

GARCÍA PUIG, María del Mar

GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia

GARCÍA TEJERINA, Isabel

GARCÍA-PELAYO JURADO, María José

GARRIDO GUTIÉRREZ, Pilar

GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio

GARZÓN ESPINOSA, Alberto

GÁZQUEZ COLLADO, Paloma

GESTOSO DE MIGUEL, Luis

GIL LÁZARO, Ignacio

GIMÉNEZ GIMÉNEZ, Sara

GÓMEZ HERNÁNDEZ, Héctor

GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio

GONZÁLEZ CABALLERO, Miguel Ángel

GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor

GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen

GONZÁLEZ PÉREZ, Ariagona

GONZÁLEZ RAMOS, Manuel Gabriel

GONZÁLEZ TEROL, Antonio

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta

GOROSPE ELEZCANO, Josune

GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, Fernando

GRANOLLERS CUNILLERA, Inés

GUAITA ESTERUELAS, Sandra

GUIJARRO CEBALLOS, María

GUIJARRO GARCÍA, Txema

GUINART MORENO, Lídia

GUIRAO CABRERA, José

GUITARTE GIMENO, Tomás

GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo

GUTIÉRREZ PRIETO, Sergio

HERNANZ COSTA, Sofía

HERRERO BONO, José Alberto

HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo

HONRUBIA HURTADO, Pedro Antonio

HOYO JULIÁ, Belén

IGLESIAS TURRIÓN, Pablo

ILLAMOLA DAUSÀ, Mariona

ILLUECA BALLESTER, Héctor

IÑARRITU GARCÍA, Jon

IZQUIERDO RONCERO, José Javier

JEREZ JUAN, Miguel Ángel

JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz

JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo

JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa

JOVER DÍAZ, Antonia

LAMUÀ ESTAÑOI, Marc

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 8

LASTRA FERNÁNDEZ, Adriana

LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús

LEGARDA URIARTE, Mikel

LIMA CID, Fuensanta

LÓPEZ ÁLVAREZ, Patxi

LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa

LÓPEZ CANO, Ignacio

LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio

LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Laura

LÓPEZ MARAVER, Ángel

LÓPEZ ZAMORA, Cristina

LORITE LORITE, Andrés

MAESTRO MOLINER, Roser

MANSO OLIVAR, Rubén Silvano

MÁÑEZ RODRÍGUEZ, Elena

MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar

MARCOS ORTEGA, Milagros

MARGALL SASTRE, Joan

MARÍ KLOSE, Pau

MARISCAL ANAYA, Guillermo

MARISCAL ZABALA. Manuel

MAROTO ILLERA, Reyes

MÁRQUEZ GUERRERO, María

MARRA DOMÍNGUEZ, María Ángeles

MARRODÁN FUNES, María

MARTÍN LLAGUNO, Marta

MARTÍNEZ FERRO, María Valentina

MARTÍNEZ GRANADOS, María Carmen

MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel

MARTÍNEZ SEIJO, María Luz

MATARÍ SÁEZ, Juan José

MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel

MATUTE GARCÍA DE JALÓN, Oskar

MAYORAL PERALES, Rafael

MAZÓN RAMOS, José María

MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio

MENA ARCA, Joan

MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes

MERINO MARTÍNEZ, Javier

MESTRE BAREA, Manuel

MÍNGUEZ GARCÍA, Montse

MIQUEL I VALENTÍ, Sergi

MONEO DÍEZ, María Sandra

MONTERO CUADRADO, María Jesús

MONTERO GIL, Irene María

MONTESINOS AGUAYO, Pablo

MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena

MONTILLA MARTOS, José Antonio

MORALEJA GÓMEZ, Tristana María

MORO ALMARAZ, María Jesús

MOVELLÁN LOMBILLA, Diego

MUÑOZ DALDA, Lucía

MUÑOZ VIDAL, María

NARVÁEZ BANDERA, María Dolores

NASARRE OLIVA, Begoña

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 9

NAVARRO LACOBA, Carmen

NAVARRO LÓPEZ, Pedro

NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena

NOGUERAS I CAMERO, Míriam

NUET PUJALS, Joan Josep

OLANO VELA, Jaime Eduardo de

OLONA CHOCLÁN, Macarena

ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, Ana María

ORTEGA OTERO, Marina

ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier

ORTIZ GALVÁN, José

PADILLA RUIZ, Esther

PANIAGUA NÚÑEZ, Miguel Ángel

PASTOR JULIÁN, Ana María

PEDREÑO MOLINA, Juan Luis

PEÑA CAMARERO, Esther

PEREA I CONILLAS, María Mercè

PÉREZ ABELLÁS, Adolfo

PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora

PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín

PISARELLO PRADOS, Gerardo

PLANAS PUCHADES, Luis

POLO LLAVATA, Francisco

PONS SAMPIETRO, Pere Joan

POSTIGO QUINTANA, Jesús

POZUETA FERNÁNDEZ, Isabel

PRIETO NIETO, Ana

PROHENS RIGO, Margarita

PUJOL I FARRÉ, Norma

QUEVEDO ITURBE, Pedro

RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar

RAMÍREZ CARNER, Arnau

RAMÍREZ DEL RÍO, José

RAMÓN UTRABO, Elvira

RAMOS ESTEBAN, César Joaquín

RAMOS RODRÍGUEZ, José Luis

RAYA RODRÍGUEZ, María Tamara

REDONDO CALVILLO, María de la O

REGO CANDAMIL, Néstor

RENAU MARTÍNEZ, Germán

REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús

REQUENA RUIZ, Juan Diego

RIBERA RODRÍGUEZ, Teresa

RIOLOBOS REGADERA, Carmen

ROBLES FERNÁNDEZ, Margarita

ROBLES LÓPEZ, Joaquín

RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto

RODRÍGUEZ GÓMEZ, María del Pilar

RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, Alfonso

RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Alberto

RODRÍGUEZ SALAS, José Antonio

ROJAS GARCÍA, Carlos

ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo

ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 10

ROMERO VILCHES, María de los Reyes

ROS MARTÍNEZ, Susana

ROSELL AGUILAR, María Victoria

ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín

ROSIQUE I SALTOR, Marta

RUEDA PERELLÓ, Patricia

RUFIÁN ROMERO, Gabriel

RUIZ DE PINEDO UNDIANO, Iñaki

RUIZ I CARBONELL, Joan

RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis

RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza

SAAVEDRA MUÑOZ, Marisa

SABANÉS NADAL. Inés

SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo

SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, Idoia

SAHUQUILLO GARCÍA, Luis Carlos

SALAZAR RODRÍGUEZ, Francisco José

SALVÁ VERD, Antonio

SALVADOR I DUCH, Jordi

SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel

SÁNCHEZ ESCOBAR, Mariano

SÁNCHEZ GARCÍA, José María

SÁNCHEZ JÓDAR, Marisol

SÁNCHEZ PÉREZ, César

SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN, Pedro

SÁNCHEZ SERNA, Javier

SANCHO GUARDIA, Alfredo

SANCHO ÍÑIGUEZ, Herminio Rufino

SANTAMARÍA RUIZ, Luis

SANTIAGO ROMERO, Enrique Fernando

SARRIÀ MORELL, Vicent Manuel

SAURA GARCÍA, Pedro

SAYAS LÓPEZ, Sergio

SERRADA PARIENTE, David

SERRANO MARTÍNEZ, Juan Francisco

SEVA RUIZ, Yolanda

SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús

SIMANCAS SIMANCAS, Rafael

SOLER MUR, Alejandro

SOTO BURILLO, Juan Luis

STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis

SUÁREZ ILLANA, Adolfo

SUÁREZ LAMATA, Eloy

SUMELZO JORDÁN, Susana

TELECHEA I LOZANO, Carolina

TIRADO OCHOA, Vicente

TOSCANO DE BALBÍN, Carla

TRÍAS GIL, Georgina

URIARTE BENGOECHEA, Edurne

URIARTE TORREALDAY, Roberto

UTRILLA CANO, Julio

VALERIO CORDERO, Magdalena

VALLUGERA BALAÑÀ, Pilar

VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén

VEGA ARIAS, Rubén Darío

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 11

VEHÍ CANTENYS, Mireia
VELARDE GÓMEZ, Martina
VELASCO MORILLO, Elvira
VERA RUÍZ-HERRERA, Noelia
VICENTE VIONDI, Daniel
VIDAL SÁEZ, Aina
VILCHES RUIZ, María Luisa
VILLAGRASA QUERO, Noemí
ZAMARRÓN MORENO, Agustín
ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José
ZARAGOZA ALONSO, José
ZURITA EXPÓSITO, Ana María

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): Señorías, con objeto de adecuada explicitación de los hechos y para su toma en constancia, manifiesto que el motivo de llamar al orden a la diputada doña Marta Rosique i Saltor tiene su razón en que los nombres pronunciados previos al del diputado Ábalos no corresponden a diputados electos. Muchas gracias. **(Aplausos).**

Señorías, por favor, olvidémonos de este tiempo de nubes pasajeras. ¿Hay alguna señora o señor diputado que no haya sido nombrado? (Pausa). No.

RECURSOS CONTENCIOSO-ELECTORALES INTERPUESTOS.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): La señora secretaria primera de la Mesa de Edad, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE LA MESA DE EDAD** (Rosique i Saltor): Relación de recursos contenciosoelectorales. El señor presidente de la Junta Electoral Central, mediante oficio de 27 de noviembre de 2019, notifica que no se ha presentado ningún recurso contencioso-electoral contra el acto de proclamación de candidatos electos realizado por las correspondientes juntas electorales provinciales en relación con las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, celebradas el 10 de noviembre de 2019.

ELECCIÓN DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): Señorías, se va a proceder ahora a la elección de la Mesa del Congreso de los Diputados, según el procedimiento previsto en el artículo 37 del Reglamento. En primer lugar, se elegirá al presidente de la Cámara. La votación tendrá carácter secreto y se realizará por papeletas. Cada diputado escribirá solo un nombre en la papeleta. Resultará elegido el que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Si ninguno obtuviera en la primera votación dicha mayoría se repetirá la elección entre los que hayan alcanzado las dos mayores votaciones y resultará elegido el que obtenga más votos.

Por la señora secretaria de la Mesa de Edad se procederá al llamamiento por orden alfabético de las señoras y señores diputados para que depositen la papeleta en la urna correspondiente. Los miembros de la Mesa votarán al final.

Comienza la votación.

Por las secretarias de la Mesa de Edad, señoras Rosique i Saltor y Muñoz Dalda, se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van depositando sus papeletas en la urna.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): Un segundo, señorías, por favor. (La señora Lastra Fernández se ha hecho daño en un tobillo al bajar las escaleras).

Doña Adriana Lastra, no traiga usted el voto. Si va a permanecer en la sala, hágalo sentada e iremos a recogérselo. Si no, salga para que la atiendan y esperaremos hasta el final para que nos lo dé.

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 12

Por las secretarias de la Mesa de Edad, señoras Rosique i Saltor y Muñoz Dalda, se continúa con el llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van depositando sus papeletas en la urna.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): Muchísimas gracias. Han sido ustedes ejemplares. Hemos mejorado muchísimo.

Ahora vamos a recoger los votos de los heridos —yo también estoy un poco mancado del remo derecho—, así que esto nos incrementará los tiempos muertos; digamos demediados, no muertos. (Pausa).

Terminada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): Señorías, ¿hay alguna señora diputada o algún señor diputado que no haya sido llamado para votar? **(Denegaciones).**

Realizado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): En consecuencia, tras realizar el escrutinio de los votos emitidos, el resultado es el siguiente: votos emitidos, 349; 167, a favor de doña Meritxell Batet Lamaña; 91, a favor de doña Ana María Pastor Julián; 52, a favor de doña Macarena Olona Choclán; 11 votos en blanco, y 28 votos nulos. Al no haberse obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, 176, y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 37.1 del Reglamento, se ha de proceder a una nueva votación entre los que hayan alcanzado las dos mayores votaciones, resultando elegido el que obtenga más votos. En consecuencia, esta nueva votación se produce entre doña Meritxell Batet Lamaña y doña Ana María Pastor Julián, que son las diputadas que han obtenido mayor número de votos en la votación anterior. **(Rumores).** Resultará elegida presidenta del Congreso de los Diputados la que obtenga más votos. Si se produjera empate, se celebrarán sucesivas votaciones hasta que el empate quede dirimido. **(Rumores).** ¡Por favor, señorías!, que ya ven que me trafullo. Es la edad y el ronroneo. **(Risas).**

Por las señoras secretarias de la Mesa de Edad se procederá al llamamiento por orden alfabético de las señoras y los señores diputados para que depositen la papeleta en la urna correspondiente. Los miembros de la Mesa de Edad votarán al final.

Comienza, pues, la votación.

Por las secretarias de la Mesa de Edad, señoras Rosique i Saltor y Muñoz Dalda, se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van depositando sus papeletas en la urna.

Terminada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): ¿Se ha omitido el nombre de algún diputado para la votación?

La señora VEHÍ CANTENYS: Sí. No me han llamado.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): No se la ha llamado. Pero ¿ha votado o no ha votado?

La señora VEHÍ CANTENYS: No.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): No ha votado. Por favor, señoría, acérquese a identificarse para proceder a recoger su voto. **(Así lo hace la señora Vehí Cantenys).** Perdónenos, porque no sabe más el demonio por viejo; sabe menos. **(Risas).** ¿A alguien más hemos dejado sin nombrar? **(Denegación).** Pónganlo en mi debe; yo ya me ocuparé de poner algo en mi haber.

Procedemos al escrutinio.

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 13

Realizado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): Señorías, el resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 346; 166, a favor de doña Meritxell Batet Lamaña; 140, a favor de doña Ana María Pastor Julián; 11 votos en blanco, 29 votos nulos.

Al haber obtenido la mayoría de votos de los miembros de la Cámara, queda en consecuencia proclamada presidenta del Congreso de los Diputados doña Meritxell Batet Lamaña. (**Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados**, **algunos puestos en pie**).

- ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): Se elegirán a continuación los cuatro vicepresidentes. Cada diputado escribirá solo un nombre en la papeleta para la elección de vicepresidentes. Resultarán elegidos por orden sucesivo como vicepresidentes los cuatro que obtengan mayor número de votos. Si en alguna votación se produjera empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido. **(Rumores).** Señorías, esto es muy pesado pero es mi placer; guarden silencio.

Por las señoras secretarias de la Mesa de Edad, se procederá al llamamiento por orden alfabético de las señoras y los señores diputados para que depositen la papeleta en la urna correspondiente. Los miembros de la Mesa de Edad votarán al final.

Señorías, comienza la votación.

Por las secretarias de la Mesa de Edad, señoras Rosique i Saltor y Muñoz Dalda, se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van depositando sus papeletas en la urna.

Terminada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): Señorías, silencio, por favor. ¿Alguna señora o señor diputado no ha sido nombrado para el voto? **(Pausa).** Al parecer, no; hemos mejorado. Vamos a proceder a recontarlos.

Realizado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): Señorías, el resultado de la votación para la elección de los cuatro vicepresidentes ha sido el siguiente: votos emitidos, 348; 108, a favor de don Alfonso Rodríguez Gómez de Celis; 101, a favor de doña Ana María Pastor Julián; 77, a favor de doña María Gloria Elizo Serrano; 52, a favor de don Ignacio Gil Lázaro; 1 voto en blanco y 9 votos nulos.

Quedan, en consecuencia, proclamados: vicepresidente primero, don Alfonso Rodríguez Gómez de Celis (aplausos de las señores y los señores diputados, algunos puestos en pie); vicepresidenta segunda, doña Ana María Pastor Julián (aplausos de las señoras y los señores diputados, algunos puestos en pie); vicepresidenta tercera, doña María Gloria Elizo Serrano (aplausos de las señores y los señores diputados, algunos puestos en pie); vicepresidente cuarto, don Ignacio Gil Lázaro (aplausos de las señoras y los señores diputados, algunos puestos en pie).

- ELECCIÓN DE LOS SECRETARIOS.

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): Señorías, se elegirán a continuación los cuatro secretarios. Cada diputado escribirá solo un nombre en la papeleta para la elección de secretarios. Resultarán elegidos por orden sucesivo como secretarios los cuatro que obtengan mayor número de votos. Si en alguna votación se produjera empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido. **(Rumores)**. ¡Señorías, por favor...! Es el único placer que tengo: hacer estas lecturas.

Por las señoras secretarias de la Mesa de Edad se procederá al llamamiento por orden alfabético de las señoras y los señores diputados para que depositen la papeleta en la urna correspondiente. Los miembros de la Mesa de Edad votarán al final.

Comienza la votación.

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 14

Por las secretarias de la Mesa de Edad, señoras Rosique i Saltor y Muñoz Dalda, se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van depositando sus papeletas en la urna.

Terminada la votación y realizado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): Señorías, hago voto a su paciencia y a la propia.

El resultado de la votación para la elección de los cuatro secretarios ha sido el siguiente: votos emitidos, 348; 67, a favor de doña Sofía Hernanz Costa; 67, a favor de don Gerardo Pisarello Prados; 60, a favor de don Javier Sánchez Serna; 58, a favor de don Adolfo Suárez Illana; 52, a favor de don José María Figaredo Álvarez-Sala; 43, a favor de don José María Espejo-Saavedra Conesa; 1 voto en blanco y cero votos nulos.

En consecuencia, tenemos que proceder a una nueva elección para dirimir los puestos de doña Sofía Hernanz y don Gerardo Pisarello en orden a la ordinalidad —perdón por la redundancia— de los secretarios. (Rumores). Muestren ustedes y muestre mi espalda la mayor resignación. Así son las cosas y a hacerlo como manda el artículo 37.3 nos debemos. Cuanto antes lo hagamos antes terminamos. Señorías, paciencia y barajar. Procederemos de nuevo a la votación. Señorías, pueden votar lo que quieran, pero serán votos nulos aquellos que no correspondan a doña Sofía Hernanz Costa o a don Gerardo Pisarello Prados. La intención es simplemente saber quién será el primero y quién será el segundo, pero cuestiones de orden son necesarias para el orden.

Se me hace una propuesta que creo muy razonable, que vendrá bien para mis huesos y para los suyos, y es que hagamos un pequeño recreo de cinco minutos. Es pequeño, pero servirá para desentumecernos. Entonces, cinco minutos de reposo. Señorías, aprovechemos bien estos cinco minutos, son escasos; disfrutémoslos; estamos en muy buena compañía. (Pausa).

Señorías, por favor, han pasado ya los cinco minutos que nos hemos concedido.

Tengo estos ojos hechos a las penas / y a las cavilaciones estas sienes: / pena que vas, cavilación que vienes / como el mar de la playa a las arenas. Seguiremos amarrados a la dura galera turquesca —que presentó Góngora— en estos duros bancos, pero solo un poquito más. Señorías, vamos a dar inicio a esta votación extraordinaria para dirimir el puesto de los secretarios. Muchas gracias. Señoras secretarias, a la brega.

Por las secretarias de la Mesa de Edad, señoras Rosique i Saltor, y Muñoz Dalda, se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van depositando sus papeletas en la urna

Terminada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): Como estamos cansados, pasan algunas cosas, y ruego paciencia. Vuelvo a preguntar: ¿Algún diputado se ha quedado sin votar? **(El señor Zaragoza Alonso levanta la mano).** Que se acerque hacia nosotros, que no le vamos a hacer nada. **(Risas.—Pausa).**

Realizado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD** (Zamarrón Moreno): Señorías, prestos al término de nuestra actuación, la Mesa de Edad quiere manifestarles su agradecimiento por la diligencia, el orden y su capacidad de disimular mis defectos y, sobre todo, por su buen humor, que nos ha sido preciso. Gracias. Ahora terminaremos enseguida, esta parte. **(Aplausos.—Pausa).**

Señorías, el resultado de la votación para dirimir el empate entre los dos secretarios ha sido el siguiente: votos emitidos, 297; 91, a favor de don Gerardo Pisarello Prados; 87, a favor de doña Sofía Hernanz Costa. En consecuencia, quedan proclamados secretario primero, don Gerardo Pisarello Prados (aplausos de las señoras y los señores diputados, algunos puestos en pie); secretaria segunda, doña Sofía Hernanz Costa (aplausos de las señoras y los señores diputados, algunos puestos en pie); secretario tercero, don Javier Sánchez Serna (aplausos de las señoras y los señores diputados, algunos puestos en pie), y secretario cuarto, don Adolfo Suárez Illana (aplausos de las señoras y los señores diputados, algunos puestos en pie.—Rumores). Silencio, por favor.

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 15

Por tanto, ruego a la señora presidenta y a los señores vicepresidentes y secretarios elegidos en este acto que ocupen sus puestos en la Mesa del Congreso de los Diputados.

Muchísimas gracias y enhorabuena a los elegidos y a los electores. (Así lo hacen los nuevos miembros de la Mesa.—Aplausos).

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN.

La señora **PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Batet Lamaña): Buenos días, señorías.

Vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución de todos los miembros de la Cámara, en los términos previstos en el Reglamento de la misma. (La señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos pide la palabra).

Sí, señora Álvarez de Toledo.

La señora ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS: Por una cuestión de Reglamento.

Señora presidenta, después del espectáculo humillante para la democracia que vivimos aquí el pasado mes de mayo y que se ha vuelto a vivir esta mañana en el Senado, y dado que la presidenta ayer saliente y hoy entrante contestó a una carta que le enviamos diciendo básicamente que no iba a hacer nada o solo un mínimo esfuerzo para garantizar la pulcritud legal de los juramentos en el día de hoy, ruego a la Presidencia que se lea la resolución de esta Presidencia de 1989 que especifica claramente cómo deben producirse esos juramentos, así como también el párrafo clave de la sentencia 119/1990 que dice literalmente que los juramentos no pueden acompañarse de cláusulas o expresiones que de una forma u otra vacíen, limiten o condicionen su sentido propio, sea cual fuese la justificación invocada para ello. Es decir, que no caben juramentos con reservas mentales, ni por supuesto verbales, y que todos los electos tengan muy claro a qué consecuencias se atienen, que se atengan a las consecuencias de no jurar de manera perfectamente escrupulosa de acuerdo con el Reglamento, la Constitución y, por supuesto, la Presidencia si no garantiza que eso sea así.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Álvarez de Toledo, por velar por el buen hacer de esta presidenta. La señora presidenta es muy consciente de sus responsabilidades y de sus obligaciones, y desde luego la Presidencia es ejercida de acuerdo con argumentos jurídicos, de acuerdo con la base normativa que le corresponde, esto es, el Reglamento, la resolución y las sentencias del Tribunal Constitucional en toda su interpretación e incluso teniendo ya esta vez —no en la anterior del 21 de mayo, pero ahora sí— un criterio adicional de la Junta Electoral Central. Por tanto, señora Álvarez de Toledo, la Presidencia aplicará el Reglamento, la resolución y toda la normativa vigente, incluida la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, para garantizar sobre todo que los derechos fundamentales en España y en este Parlamento se puedan ejercer de la mejor manera posible, haciendo una aplicación flexible, como así indica el Tribunal Constitucional (**protestas**), para que se garantice el derecho fundamental a la participación —artículo 23 de la Constitución—. En este sentido creo que se puede usted quedar tranquila. La presidenta no va a hacer una aplicación arbitraria de las normas, sino que va a hacer una aplicación jurídica de las mismas. Muchas gracias. (**Aplausos**).

Vamos a proceder, como había iniciado ya a anunciar, al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de todos los miembros de la Cámara en los términos previstos en el Reglamento de la misma y en la resolución de la Presidencia de 30 de noviembre de 1989. Lo harán en primer lugar la Presidencia y los miembros de la Mesa, y a continuación los restantes señores diputados. Ruego a los miembros de la Mesa que se pongan en pie.

Prometo acatar la Constitución y cumplir fielmente mis obligaciones como presidenta del Congreso de los Diputados.

Don Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, ¿jura o promete acatar la Constitución y cumplir fielmente sus obligaciones como vicepresidente primero?

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Doña Ana María Pastor Julián, ¿jura o promete acatar la Constitución y cumplir fielmente sus obligaciones como vicepresidenta segunda?

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 16

La señora PASTOR JULIÁN: Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA**: Doña María Gloria Elizo Serrano, ¿jura o promete acatar la Constitución y cumplir fielmente sus obligaciones como vicepresidenta tercera?

La señora ELIZO SERRANO: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Y don Ignacio Gil Lázaro, ¿jura o promete acatar la Constitución y cumplir fielmente sus obligaciones como vicepresidente cuarto?

El señor GIL LÁZARO: Por España, sí, juro.

La señora **PRESIDENTA**: Don Gerardo Pisarello Prados, ¿jura o promete acatar la Constitución y cumplir fielmente sus obligaciones como secretario primero?

El señor **PISARELLO PRADOS**: Por las trece rosas, sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Doña Sofía Hernanz Costa, ¿jura o promete acatar la Constitución y cumplir fielmente sus obligaciones como secretaria segunda?

La señora **HERNANZ COSTA**: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Don Javier Sánchez Serna, ¿jura o promete acatar la Constitución y cumplir fielmente sus obligaciones como secretario tercero?

El señor SÁNCHEZ SERNA: Por la democracia y los derechos sociales, sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Don Adolfo Suárez Illana, ¿jura o promete acatar la Constitución y cumplir fielmente sus obligaciones como secretario cuarto?

El señor SUÁREZ ILLANA: Sí, juro.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos ahora al juramento general. La pregunta que se formula en términos generales es la siguiente: señorías, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

Ruego al señor secretario primero que proceda al llamamiento por orden alfabético para que las señoras y señores diputados puedan proceder al acatamiento. Los miembros del Gobierno en funciones lo harán al final.

Por los secretarios de la Mesa se procede a dar lectura de la lista de las señoras y los señores diputados electos, quienes juran, prometen o lo hacen utilizando otras fórmulas de acatamiento de la Constitución, excepto el señor Jaume Alonso-Cuevillas i Sayrol que está ausente.

Durante la lectura, el señor Abascal Conde pide la palabra, a lo que la señora presidenta le señala que dará la palabra al final del acatamiento a quien lo solicite.

A continuación, también por los secretarios de la Mesa, se procede a dar lectura de los miembros del Gobierno en funciones, diputados electos, quienes juran o prometen la Constitución.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a los cuatro secretarios.

Todas las señoras y los señores diputados que han contestado al llamamiento han adquirido la condición plena de diputados y diputadas. (Aplausos.—Los señores Casado Blanco, García Egea, Mariscal Anaya y la señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos piden la palabra).

Señor Casado, tiene la palabra.

El señor **CASADO BLANCO:** Tal y como ha avisado anteriormente la portavoz del Grupo Popular, este grupo iba a estar muy vigilante al desarrollo de la sesión de hoy. Quiero hacer una reflexión: si esta Cámara no se defiende a sí misma de un espectáculo que atenta gravemente no contra el decoro parlamentario, sino contra el propio orden constitucional en una sesión solemne, creo que empezamos a tener un problema del propio pilar institucional de nuestra nación.

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 17

Quiero recordar que el artículo 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General dice que para adquirir la condición plena como parlamentario hace falta acatar públicamente la Constitución. Del mismo modo, se ha recordado que hay una resolución de la Cámara —también el artículo 20 del Reglamento—que dice que para el juramento o promesa no se pueden utilizar fórmulas que desvirtúen o vacíen el sentido del acatamiento de la Carta Magna. Y en esta ocasión, en esta sesión solemne, esto ha sucedido al menos en casi medio centenar de ocasiones. Por eso, señora presidenta, usted no debería haber dicho que todos los diputados han adquirido la condición plena como parlamentarios. Al menos, tenía que haber puesto medios para que los servicios taquigráficos, a través de la grabación o la traducción de algunas de las expresiones, pudieran cotejar con la Mesa de la Cámara si esto ha sido así. En nuestra opinión, no ha sido así y, por eso, vamos a presentar un recurso de amparo ante la Mesa y también ante el Tribunal Constitucional. (Aplausos). Pero le pedimos, en su concepto de flexibilidad, que guarde el pilar institucional que esta Cámara merece frente al espectáculo que hoy se ha vuelto a reiterar.

Muchas gracias. (Aplausos.—El señor Abascal Conde pide la palabra).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Casado. Señor Abascal.

El señor **ABASCAL CONDE**: Señora presidenta, al amparo del artículo 72.1 del Reglamento en relación con los artículos 4, 20 y 32, apartados 1 y 2, solicito la palabra para pedir a la Presidencia que, aunque sea *a posteriori*, cumpla y haga cumplir y respetar el Reglamento de esta Cámara. A nuestro juicio, y según la clarísima sentencia del Tribunal Constitucional, hoy los electos de Junts pel Sí, de Esquerra Republicana, del Partido Nacionalista Vasco, de Bildu y del Bloque Nacionalista Galego, no han alcanzado la condición de diputados porque su fórmula de juramento no es válida según la Sentencia 119/1990 del Tribunal Constitucional, que expresa con claridad que las fórmulas imaginativas tienen como límite que su formulación no desnaturalice o vacíe de contenido el acatamiento mismo mediante fórmulas que supongan un fraude de ley o priven de sentido al propio acatamiento, que es exactamente lo que ha ocurrido. Es muy evidente que no solamente no han jurado la Constitución algunos de los electos, sino que han realizado un acto de conjura contra la Constitución, y me remito de nuevo a la sentencia del Tribunal Constitucional cuando dice que lo decisivo es que el acatamiento a la Constitución haya sido incondicional y pleno.

En consecuencia, como es tan evidente que estos señores se han manifestado conjurándose contra la Constitución o evitando su juramento, solicitamos a la Mesa y a la Presidencia que estudien con detenimiento estas fórmulas y que adviertan, en su caso, a los señores electos de la ineficacia de la fórmula empleada y de que, por no cumplir los requisitos de los artículos 4 y 20 del Reglamento, no adquieren la condición de diputados. En caso contrario, señora presidenta, queremos dejar constancia en esta Cámara — concluyo ya— de que el Grupo Parlamentario VOX se reserva todas las acciones legales, incluso ante los tribunales, no solamente contra los electos que van a adquirir la condición de diputados ilegalmente en el día de hoy, sino también contra la Presidencia de la Cámara y los miembros de la Mesa que lo permitan por la posible comisión de una prevaricación administrativa.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.—La señora Arrimadas García pide la palabra).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Abascal. Señora Arrimadas.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: Señora presidenta, le pido la palabra por el artículo 72 del Reglamento.

Señora presidenta, claramente en esta sesión no se ha cumplido no solo el Reglamento, sino las sentencias relativas a cómo se tiene que acceder al cargo de diputado. Usted hacía referencia en su primera intervención a la flexibilidad. Es cierto que en la sentencia se habla de flexibilidad, y podemos entender que algunos de los diputados y diputadas al acceder a su cargo hayan dicho cosas que entren dentro de la flexibilidad; por ejemplo, «por España» (rumores), «por los derechos humanos» o incluso una que a mí me encantó en la legislatura anterior en la que se juró «por el planeta». Eso, dentro de lo que cabe, no sale de lo que es la flexibilidad. Pero aquí, señora presidenta, se ha jurado o prometido el cargo con graves insultos a nuestra democracia. Aquí se ha dicho que España es una dictadura. Aquí se acaba de decir que hay presos políticos. Eso, señora presidenta, y usted lo debería saber, es decir que los jueces son prevaricadores que meten en la cárcel a la gente por sus ideas. Usted, señora presidenta del Congreso, no es solo presidenta para los privilegios que le son dados por ser la segunda institución de España, usted es presidenta también

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 18

para las obligaciones, y la mayor obligación que tiene es mantener el decoro de esta Cámara y el respeto a las instituciones del Estado. Usted no puede permitir que, como añadido a un juro o prometo, se insulte a los jueces, a la democracia de este país o, incluso, se ponga en duda que esta sea la Cámara de la soberanía nacional hablando paralelamente de otras soberanías que la fragmentan.

Yo le pido, señora presidenta del Congreso, que recuerde que no es la delegada de Sánchez en la Mesa. Usted es la que debe velar por el cumplimiento del Reglamento y de todas las sentencias. Por es, le pido que no vuelva a cometer el error que cometió en la pasada legislatura y que haga cumplir el Reglamento. Porque le vuelvo a decir que usted no es solo la presidenta del Congreso para los privilegios que le otorga su cargo; usted también es presidenta para las obligaciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a las tres señorías que han solicitado la palabra.

Siguiendo del aprendizaje de un referente político para mí que decía que política es pedagogía, me voy a permitir compartir con todos ustedes algunos párrafos de las sentencias a las que estamos haciendo alusión. Me refiero a las sentencias del Tribunal Constitucional. La sentencia 119/1990 nos dice: No resulta congruente una interpretación de la obligación de prestar acatamiento a la Constitución que antepone un formalismo rígido a toda otra consideración, porque de ese modo se violenta la misma Constitución de cuyo acatamiento se trata, se olvida el mayor valor de los derechos fundamentales, en concreto los del artículo 23, y se hace prevalecer una interpretación de la Constitución excluyente frente a otra integradora. Continúo con otra sentencia del Tribunal Constitucional, la 74/1991: La naturaleza misma de la función representativa, con un evidente sustrato democrático producto de las elecciones, refuerza la idea de interpretación flexible de los requisitos formales, haciendo prevalecer, pues, los derechos de participación y representación sobre una exigencia formalista o rigorista de los requisitos que no guarde proporción alguna con la finalidad perseguida al establecerlos y con la trascendencia misma del requisito.

Esta interpretación del Tribunal Constitucional la hace también la Junta Electoral Central cuando dice en su Acuerdo 527/2019: La junta entiende que estas fórmulas son admisibles en la medida en que, de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional —y hace referencia a las dos sentencias citadas—, contienen expresiones que tienen un sentido modal o causal que no implica condición, reserva ni limitación alguna del acatamiento a la Constitución.

Todas las fórmulas utilizadas hoy han sido anteriormente utilizadas y, por tanto, también supervisadas por la Junta Electoral Central. (Rumores). Esta interpretación que hacen tanto el Tribunal Constitucional como la Junta Electoral Central, esta interpretación integradora, es precisamente la que hace también esta presidenta, porque está convencida de que reforzando nuestros derechos fundamentales lo que hacemos es reforzar nuestra democracia. Finalmente, el mismo artículo que les ha facultado para solicitar la palabra prevé expresamente que debe acatarse la decisión que adopte la Presidencia y que no cabe debate alguno al respecto.

Muchas gracias. (Aplausos, con algunas señoras y señores diputados puestos en pie).

DISCURSO DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Y ahora, si me lo permiten, señorías, quería dirigirme también a la Cámara con otras palabras; palabras complementarias. Señoras y señores, empezaré por felicitar a todas sus señorías por su elección como diputadas y diputados, y también con este motivo evocar un consejo que forma parte de la cultura cívica y sentimental de muchas generaciones, y que nos recuerda la gran responsabilidad que acompaña al ejercicio del poder. El poder nos da cosas tan importantes como la capacidad de cambiar el mundo, pero no nos da otras que son igual de importantes; por ejemplo, el poder no nos da la razón, y eso nos obliga a la prudencia. De modo que, además de agradecerles la confianza en nombre de todos los miembros de la Mesa y en el mío propio, les prometo que usaremos con prudencia esa confianza que han depositado en nosotros, y que lo haremos al servicio de los intereses generales velando por el buen funcionamiento de esta institución, que es la institución principal de la democracia. El Legislativo es el poder que procede directamente de la voluntad popular y que representa al titular de la soberanía del que emanan los demás poderes democráticos. Una gran responsabilidad la nuestra, señorías.

Sea cual sea nuestra posición y la del grupo político al que cada uno pertenecemos, esa responsabilidad nos exige trabajar para cumplir con los fines y objetivos de la tarea parlamentaria. Esta es, sin duda, representar a los ciudadanos, pero además hay que representarlos con el propósito de desarrollar eficazmente las funciones que la Constitución atribuye al Parlamento y que se concretan en hacer realidad

Núm. 1 3 de diciembre de 2019 Pág. 19

las políticas que demanda nuestra sociedad. No es tarea fácil, como mostró la anterior legislatura, pero es nuestro cometido y por él deberemos responder ante los ciudadanos.

En un tiempo en el que la complejidad de nuestras sociedades alcanza niveles que no tienen parangón en el pasado es más necesario que nunca que las luces de la razón iluminen el gobierno de los asuntos públicos, y la razón que ilumina en política es la que nace de la deliberación entre quienes tienen diferentes visiones, valores e intereses. Nos traen aquí nuestras diferencias y paradójicamente unidos por aquello que nos separa, es aquí, en este espacio de representación y deliberación, donde emerge la comprensión de la verdadera naturaleza de los valores compartidos y de los intereses generales, una comprensión que debe nacer de la escucha y del diálogo con quienes piensan diferente o incluso contrariamente a lo que nosotros pensamos.

La calidad de nuestro trabajo depende de muchos factores, pero hay uno que es esencial: el respeto. Resulta asombroso que después de lo vivido y padecido todavía hoy sean actuales las palabras que Fernando de los Ríos pronunciara aquí mismo, al comienzo de la década de los treinta del siglo pasado, al afirmar que en España lo verdaderamente revolucionario es el respeto. El respeto no es un adorno, sino un valor sustantivo de la actividad humana en general y de la actividad política en particular. El respeto es un valor exigente, es activo, impone contención y consideración y conviene empezar por respetarse a sí mismo. Por eso, es bueno seguir el consejo de Don Quijote a su escudero, elevado a la condición de gobernador, cuando le dice: «Has de poner los ojos en quien eres, procurando conocerte a ti mismo, que es el más difícil conocimiento que puede imaginarse». Y sigue Cervantes: «Del conocerte saldrá el no hincharte como la rana que quiso igualarse con el buey». Nos conviene a todos saber quién habla desde la tribuna de oradores, pero sobre todo le conviene saberlo al que habla. No es prudente encumbrarse demasiado, no solo por decoro, sino porque a ciertas alturas falta el oxígeno y sin oxígeno falla el razonamiento. Como dije en la anterior sesión constitutiva, ni siquiera la mayoría es el pueblo y, por supuesto, tampoco lo es la minoría, así que mucho menos ninguno de nosotros individualmente. Quizá la medida del decoro sea acompasar el tamaño de nuestras palabras al de nuestros actos individual y colectivamente.

Tenemos la fortuna, gracias a las generaciones que nos han precedido, de tener muchas cosas valiosas que preservar. La sociedad española, con todos sus defectos y problemas, es una buena sociedad. España es un buen lugar para nacer y para vivir. Nuestro deber generacional es mejorarla, legar a nuestras hijas e hijos una sociedad mejor y para eso debemos poner cuanto antes manos a la obra. Y la obra en política empieza por el respeto y el diálogo. Hoy, en el Congreso con más agrupaciones políticas de nuestra historia democrática, puede parecernos que nuestra fragmentación y la disparidad de nuestras posiciones harán estéril cualquier diálogo, pero quien eso crea hará bien en pensar que el diálogo es en la política lo que el trabajo de investigación básica es en la ciencia. Y como dijo Margarita Salas, quien merece un recuerdo en esta Cámara por su contribución a la ciencia en España, lo importante es hacer investigación básica y, luego, de esta pueden salir resultados aplicables que no son previsibles a primera vista y, sin embargo, salen. Invirtamos, pues, en respeto y diálogo leal porque de esa inversión, estoy segura, saldrán resultados. Señorías, obras son amores. Se honra al Congreso y a la democracia en los actos, en nuestros actos como diputados y como diputadas, y ese es mi compromiso que espero cumplir, con la ayuda de todos ustedes y de todas las personas que trabajan en esta casa, con responsabilidad y con respeto.

Muchísimas gracias, *moltes gràcies, moitas grazas, eskerrrik asko.* (Aplausos de las señoras y los señores diputados, algunos puestos en pie).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de la Cámara, declaro constituido el Congreso de los Diputados. De este hecho se dará cuenta a su majestad el Rey, al Senado y al Gobierno.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

Nota

Detectados errores en el Diario de Sesiones núm. 1, correspondiente a la Sesión Constitutiva celebrada el 3 de diciembre de 2019, con cve: DSCD-14-PL-1, se ha sustituido por el presente, con cve: DSCD-14-PL-1-C1.